

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 167

IX LEGISLATURA

4 de julio de 2013

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Clara Eugenia Aguilera García

Sesión celebrada el jueves, 4 de julio de 2013

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

9-13/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, veintiún minutos del día cuatro de julio de dos mil trece.

PROYECTOS DE LEY

9-13/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 (pág. 3).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Terrón Montero, Letrado de la Comisión.

Votación del texto articulado: aprobado por 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Votación de los anexos: aprobados por 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Votación de la exposición de motivos: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Se levanta la sesión a las doce horas, treinta minutos del día cuatro de julio de dos mil trece.

9-13/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por el que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, con el orden del día previsto por la Mesa del Parlamento, en esta sesión extraordinaria, donde vamos a debatir el dictamen del Proyecto de Ley por el que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017.

Vamos a hacer los siguientes debates: primero, vamos a hacer el debate de la enmienda que queda pendiente del Grupo de Izquierda Unida, en donde tendrá la palabra su portavoz, en primer lugar, y, a continuación, la posición sobre esa enmienda, el resto de los portavoces de los grupos. Y, a continuación, haremos el debate de las enmiendas, de las 13 enmiendas que quedan del Grupo Parlamentario Popular. Y habrá un posicionamiento sobre esas 13 enmiendas también del resto de los grupos parlamentarios. Y ya, a continuación, terminaremos con la votación final de las enmiendas que tengamos para el debate final.

Por lo tanto, comenzamos, en este primer debate, sobre..., exclusivamente, sobre la enmienda de Izquierda Unida, la enmienda número 7, de adición, al artículo 17.1.e).

Y tiene la palabra el grupo autor de la enmienda, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. La señora Pérez Rodríguez tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Pues, como bien se ha comentado, el debate que hemos tenido de las enmiendas... Bueno, como bien se refleja, ha sido un debate bastante productivo, es decir, no ha habido ningún choque frontal con ningún tipo de enmiendas, como era de esperar y como había sucedido en ocasiones anteriores en las que yo no tuve oportunidad de asistir a este debate, ¿no?

Sí es verdad que una de las enmiendas que presentaba el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que consistía en introducir un apartado nuevo al artículo 17, que habla de los ámbitos prioritarios de actuación e infraestructuras de información, considerábamos oportuno que apareciera el apartado de ecosistemas y su estado, porque así lo había pedido el día de la comparecencia la persona que representaba la Nueva Cultura del Agua.

Parece ser que no hay problema por parte del Partido Socialista de que se aceptara, pero en otra ubicación. Por tanto, nosotros seguimos defendiendo la enmienda, siempre y cuando no sea incompatible, y siempre y cuando entendamos que sea fundamental. De todas formas, es una información que ya está recopilada en otros ámbitos, es decir, no es una información nueva que se pida que aparezca en el nuevo proyecto de estadística y cartografía, simplemente es una correlación de información volcándola a este nuevo proyecto de ley, y entendemos que es posible, ¿no?

Por tanto, seguimos manteniendo la enmienda, a no ser que, luego, en la votación, pues no sea posible. Pero que entendemos que es prioritario, y así se lo trasladamos al director del Instituto de Estadística y Cartografía, porque, a petición de los propios agentes sociales que comparecieron, pues entendían que se podía hacer, porque esa información supone enriquecer este proyecto de ley, y en ningún momento pues zancadillearlo ni ponerle ningún tipo de trabas, simplemente una información que ya existe y que se puede poner en consonancia con el mismo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo, señora Pérez Rodríguez.

A continuación, y para fijar la posición, exclusivamente sobre esta enmienda de Izquierda Unida, tiene, en primer lugar, la palabra, la señora Castillo Jiménez.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Ciñéndome a lo que me reclama, que es manifestarnos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, sobre esta enmienda de Izquierda Unida, que es la única que, después de la ponencia, quedaba para el debate de la comisión.

Y, como acaba de decir su portavoz, efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que, tal y como se diseña el texto de la enmienda de Izquierda Unida, quedaría incorporada en el artículo 5, apartado 10, que, por otro lado, era una enmienda que también presentaba el Grupo Socialista, y que, por tanto, quedó incorporada ya en la ponencia, de manera que el texto literal sería: «Los ecosistemas, recursos naturales y medio ambiente», incorporado, como digo, en el punto 10 del artículo 5, que son los objetivos específicos del plan.

Esa es la propuesta que hace el Grupo Socialista. Y, bueno, nada más en este turno que usted nos solicita para esta enmienda.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, señora Castillo, ¿podría repetir el texto para que lo tomemos literal?

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Sí, y además se lo trasladaré por escrito.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues entonces es suficiente. Si nos lo va a trasladar es suficiente.

Para posicionar a..., también sobre esta enmienda de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, el señor Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría dejar constancia de la buena voluntad que ha habido por todos los grupos políticos desde el principio en la tramitación de este proyecto de ley. Creo que se ha trabajado con rigor, aportando cada uno lo que consideraba que enriquecía el proyecto de ley, y me gustaría dejarlo sentado desde el principio.

El Grupo Popular ha presentado 30 enmiendas, 17 se han quedado recogidas ya en la ponencia y 13 están pendientes de debate en esta Comisión. Por parte de Izquierda Unida ha quedado una pendiente, nosotros no tenemos ningún inconveniente en aceptar las enmiendas que presenta Izquierda Unida, pues nos parece que enriquece el proyecto de ley y que no es redundante. Por lo tanto, pues nos parece bien. Y respecto a la enmienda de Izquierda Unida, pues vamos a apoyarla.

Nada más.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Entiendo que conoce la transaccional que ha hecho también el Grupo Socialista. Bueno, ahora puede..., como digo, porque hay también una transaccional que debería conocer para luego la votación.

De acuerdo. Continuamos con el debate ahora de las 13 enmiendas que quedan después de la ponencia, en este caso, del Grupo Parlamentario Popular. Y para exponerlas..., y su defensa, tiene la palabra el señor Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señora presidenta.

Como decía en el turno anterior, efectivamente, el Grupo Popular ha presentado enmiendas con el ánimo exclusivamente de mejorar el carácter técnico del proyecto de ley y también la transparencia y la utilidad que creemos que tiene que tener el Instituto de Estadística de Andalucía. Para eso, un grupo de enmiendas de las que hemos presentado en el Grupo Popular tendía a completar la información estadística de que dispone el Instituto de Estadística, que creemos que también..., en base a las aportaciones de los agentes sociales que comparecieron en comisión, nos ha parecido oportuno recoger estas peticiones e incorporarlas.

Y luego, otras, otro grupo de enmiendas viene más que..., con el objetivo de completar la información que se dispone de que el Instituto se convierta realmente en un verdadero centro de información referente para la información estadística y cartográfica en Andalucía. Y, por tanto, sí pedimos información de que..., que ya se dispone en otros centros de la Junta de Andalucía, básicamente, que está disponible para los ciudadanos..., pues que pueda estar centralizado en el Instituto de Estadística. Entendemos que cualquier persona que quiera informarse..., y en base a ese referente que queremos que sea el Instituto de Estadística, creemos que debe estar concentrada y centralizada toda la información que se pueda, la máxima que se pueda, en este instituto.

Por tanto, hemos presentado, como digo, unas enmiendas para que información de que dispone la Junta de Andalucía, pero que la dispone en otras consejerías, en otros institutos, pues que se centralice en el Instituto de Estadística de Andalucía, como ese referente que digo que queremos que sea.

Creemos que no es costoso lo que pedimos, es información, que ya está disponible en la propia Administración, y por tanto lo que queremos es que se traslade y se centralice esa información en el Instituto de Estadística de Andalucía. Concretamente, pues queremos que haya..., y facilitar a la ciudadanía el acceso público al Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de Andalucía, que ya está en otra consejería y en otras páginas web, pero que creemos que debe estar en el instituto propio de la Administración que facilita información a la ciudadanía.

Y otro aspecto que a nosotros nos interesa y creemos que es obligado es la posibilidad, que la limita, en parte, el proyecto de ley, de que se pueda, por parte del Parlamento, establecer nuevos requerimientos de información, nuevas necesidades de información. Me explico. Esto, como ya se sabe, es un proyecto para cuatro años, se especifican ahora mismo las necesidades de información que se entiende que se quiere poner a disposición de los ciudadanos, en base pues a la utilidad social, económica, que puede tener esta información. Pero sí creemos..., y, digo, y la prueba es que está aquí en el Parlamento para que este Parlamento diga qué tipo de información quiere que se contenga ahora mismo y en base a las circunstancias sociales, económicas, culturales y de todo tipo, nos parece conveniente la información que se refleja en el plan. Pero creemos que a lo largo del tiempo pueden ocurrir aspectos cambiantes de la realidad social y económica y, por tanto, que lo que ahora no consideramos que sea importante que se refleje y que se contenga en el Instituto de Estadística de Andalucía, puede que en el futuro —en un año, en dos— sí pueda ser interesante pues porque esa realidad social cambiante exija en el futuro que se disponga de esa información y que el Instituto ofrezca esa información, cuando a lo mejor ahora no lo considera.

Por tanto, presentamos enmiendas que posibiliten incluir los cambios de las actividades estadísticas a propuesta del Parlamento de Andalucía. Al final, lo que estamos haciendo es justo eso, desde este Parlamento decir qué información queremos que se contenga pero, repito, quizás ahora no consideremos que alguna información es relevante o necesaria, pero en este período de cuatro años puede que haya circunstancias que aconsejen que se incluya otra información. Bien, pues lo único que queremos es que el Parlamento pueda pedir, cuando así lo estime conveniente el Parlamento, que se incluya otra información que ahora no se incluye. Y, bien, pues básicamente eso es lo que pedimos, ¿eh?, la posibilidad de que este Parlamento pueda participar y no dejar cerrado el listado de información estadística durante cuatro años sino que, si las circunstancias lo aconsejan, pueda incluirse otra información que ahora no lo es.

Básicamente, esas son las enmiendas que presentamos y a las que pedimos pues apoyo a los demás grupos parlamentarios. Lo único que nos guía es el rigor, es la utilidad, que pueda ser de utilidad siempre, y, por supuesto, la transparencia, que es lo que creo que todos queremos para este instituto.

Pues nada más y muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

A continuación, tienen la palabra los dos grupos parlamentarios para posicionarse sobre estas 13 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, lo hará el Grupo de Izquierda Unida. Tiene la palabra su portavoz.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Bueno, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, cuando se hizo el informe de la ponencia, no veíamos ningún inconveniente a aceptar las enmiendas que presentaba el Partido Popular. Sí es verdad que había algunas, y estoy mirando, que no parecían correctas. Cuando se habla de que se actualicen continuamente los datos se puso el ejemplo del caso ahora de los desahucios..., es decir, hay que ir..., son cuatro años lo que estamos afrontando este proyecto de ley y obviamente es necesario que se vaya contemplando y se vaya mejorando el proyecto y, por supuesto, que contemple los cambios que se puedan predecir, ¿no?

Había una enmienda en la que sí se creaba contradicción y era la enmienda que presentaba en cuanto a estadísticas del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas y depuración de interés de la comunidad autónoma, aplicando los recursos y el estado de las infraestructuras. Y lo que se pedía en este caso era volcar toda la información que existía en este momento y volcarla toda al instituto, pero quizás no sabemos con qué exactitud se pueda precisar esa información, ¿no?

Y la enmienda de adición de una nueva disposición adicional segunda al proyecto de ley por el que se aprobaba este Plan Estadístico, cuando habla de dar cumplimiento a los principios de difusión y transparencia que se recogen en el plan, exigiendo que antes del 1 de julio del año anterior, se refiere a programas. Entendemos que no se puede vincular a un plazo fijo cuando ya existe una revisión para ese plazo, ¿no? Por tanto, esta enmienda no la aceptaríamos desde el Grupo de Izquierda Unida.

Por el resto, en principio, pues no tendríamos ningún inconveniente. Ya se estudió, cuando se hizo el informe, que posiblemente hubiese transaccionado parte del Partido Socialista, que solamente consistía en cambiar una terminología, que tampoco nosotros tenemos ninguna objeción si en vez de hablar de recursos-logros, se habla de recursos-resultados. Es decir, en principio, si las transaccionales que presenta el Partido Socialista van en línea de modificar terminología que enriquezca el texto, o se contemple de otra manera, pues no tendríamos ningún inconveniente.

Simplemente aclarar lo que he comentado: que no votaremos a favor, porque entendemos que no podemos vincular a un plazo estipulado cuando ya esos plazos vienen fijados por el propio proyecto. Y, por lo demás, pues no tendríamos ningún inconveniente.

[Intervención no registrada.]

La 5208.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

A continuación, para posicionar sobre estas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, le toca el turno al Grupo Parlamentario Socialista, la señora Castillo Jiménez.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, no lo he hecho en la anterior intervención, pero sí lo haré ahora. El grado de consenso y de aceptación de enmiendas de los tres grupos en el informe de la ponencia, yo lo podría calificar —y así se hizo en ese informe— de histórico. No ha habido en el Parlamento de Andalucía, quizás, un proyecto de ley que haya tenido tanta aceptación del conjunto de las enmiendas de los tres grupos. Y yo creo que se debe a varios motivos: por un lado, lo especial de este proyecto de ley. Estamos aprobando un plan estadístico y de cartografía, por lo tanto, estamos hablando de un proyecto de ley absolutamente técnico, donde el trámite parlamentario puede mejorar el texto de ese proyecto de ley, de ese plan, pero, sin ninguna duda, con el soporte y el apoyo que hicieron los agentes sociales en las comparecencias. Estamos hablando de expertos que nos dijeron, a los distintos grupos parlamentarios, cuáles eran las cosas que podían mejorar, hasta el nivel de excelencia, el texto de este plan. Así lo recogimos cada uno de los grupos, y, por tanto, esas enmiendas han ido, dentro de ese plano técnico, a mejorar, en algunos casos, con una palabra, o con enmiendas que solo se atribuyen a la terminología. Pero, repito, para mejorar un plan que, recordando a uno de los expertos que llamamos para la comparecencia de agentes sociales, pues, a preguntas de los tres grupos de cómo podíamos mejorar el texto en el ámbito legislativo, nos decía, palabras textuales: «que se cumpla el plan». Por tanto, ese es el trabajo que los anteriores portavoces a mí han manifestado, y yo quería también dejar patente. Hemos tenido esta sintonía porque estamos ante un proyecto de ley que nos daba esas posibilidades.

Entrando en el debate de las enmiendas que el Grupo Socialista quiere transaccionar al Grupo Popular, de las que han quedado vivas, porque ya en su mayoría fueron admitidas en el informe, en la ponencia. Voy a determinar qué número de enmienda es, el número de registro, y, desde luego, pasaré a la Mesa cómo quedaría el texto, por escrito.

La enmienda número 32, que corresponde al registro 5196, presentado por el Grupo Popular. El Grupo Socialista presenta una transaccional donde el texto quedaría igual que está, excluyéndose, es decir, eliminándose, a partir del último punto, del punto y aparte, es decir, eliminándose «El Parlamento de Andalucía propondrá cambios en la programación de las actividades estadísticas y cartográficas». El texto, quitando eso, respetaría lo que presenta esa enmienda del Grupo Popular, y por lo tanto esa es que ya le he trasladado también el texto por escrito al portavoz del Grupo Popular.

En cuanto a la enmienda número 36, correspondiente al número de registro 5200, donde se propone una modificación del artículo 33.1, en lugar de la ubicación planteada por el Partido Popular, por el Grupo Popular, que es al artículo 4, apartado e). Esta es una enmienda, señorías, que presenta el Grupo Popular, pero que podíamos presentar cualquier otro grupo, porque fue solicitado por parte de esos expertos, que en la comparecencia de agentes sociales, en concreto de las universidades, nos proponían, y que por lo tanto compartimos en el fondo, desde el Grupo Socialista, en su totalidad. ¿Por qué lo transaccionamos? Porque creemos que en vez de un artículo 4..., perdón, de un nuevo apartado en el artículo 4, como propone el Partido Popular..., el Grupo Popular, creemos que estaría mejor ubicado dentro del artículo 33.1, y, por supuesto, con la literalidad que propone el Grupo Popular, es decir, que «El sistema estadístico y cartográfico de Andalucía fomentará la utilización de las fuentes primarias y de los datos obtenidos para la producción de estadística y cartografía por parte de los investigadores. Para ello, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía elaborará un protocolo que facilite el acceso de los datos por parte de los investigadores. En el caso de los datos amparados en el secreto estadístico, el acceso deberá cum-

plir los requisitos que establece el artículo 25.3 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía». Repito, el fondo, el fondo de esta enmienda, el objetivo que nos proponían los expertos de esta enmienda, lo compartimos en su totalidad, pero con esta transaccional creemos que tanto en la ubicación del proyecto de ley como el definir lo que acabo de leer, que quedaría el texto, pues se ganaría mucho.

En este mismo sentido, hay que decir que la enmienda 41, con número de registro 5205, va en el mismo sentido. Lo indicamos en la ponencia, pero lo reitero, porque en realidad lo que entendemos es que el Grupo Popular ha querido, en este caso en dos ocasiones, recoger lo que nos pedían los agentes sociales, en este caso los expertos de la universidad.

Paso a la siguiente enmienda que transaccionamos, que sería la número 48, con registro 5212. En esta enmienda se propone modificar el texto de un nuevo [...], el 88, del anexo I. Lo que propone el Grupo Popular es literalmente: «disponer de información sobre la relación recursos-logros de las políticas de empleo desarrolladas por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales». La transaccional que nosotros planteamos cambia una sola palabra, y porque entendemos que quedaría con más rigor, y es eliminar lo de «logros». Entendemos que tal y como proponemos, el texto quedaría de la siguiente manera: «Evaluación de la gestión de las políticas de empleo; disponer de información sobre recursos y resultados», quitando la palabra «logros»; pueden ser logros o fracasos. Repito: «Disponer de información sobre recursos y resultados de las políticas de empleo desarrolladas por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales». Resumiendo: lo único que estamos eliminando es la palabra «logros», que, repito, pueden ser logros o pueden ser fracasos.

Paso a la siguiente enmienda, la número 49 del Grupo Parlamentario Popular, con número de registro 5213. El Grupo Popular, en este caso, nos propone a la 1.088 *quater*, literalmente: «centro de registro de subvenciones y ayudas públicas concedidas por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales. Disponer de información íntegra de la totalidad de las subvenciones y ayudas públicas concedidas». La transaccional que nosotros proponemos es mantener la literalidad de esa enmienda, excluyendo centro de registro. Todo lo demás, sin necesidad de tener un nuevo centro de registro ni de que eso figure en el proyecto de ley, en el plan, pues quedaría literalmente igual que se propone.

Pasamos a la enmienda número 53, con número de registro 5.217. El Grupo Parlamentario Popular propone a la actividad 090104 *bis*: «la estadística de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión previstos en los anexos de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en cada una de las provincias andaluzas». La transaccional que nosotros proponemos es cambiar «proyectos» por «programas». Esto ya, como les decía al principio de la intervención, es querer llegar a la excelencia a través del lenguaje, pero, bueno, proponemos el cambio de «proyectos» por «programas» y la eliminación por redundante de «en cada una de las provincias andaluzas». De manera que lo que el Grupo Socialista propone es la siguiente literalidad: «Estadística de ejecución presupuestaria de los programas de inversión previstos en los anexos de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Paso a la enmienda número 54, con número de registro 5.218. El Grupo Parlamentario Popular propone, en la actividad 090104 *ter*, la siguiente enmienda: «Estadística de la externalización de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales mediante de contrataciones laborales y mercantiles para la asistencia, estudios y trabajos técnicos». Lo que propone el Grupo Socialista es que esta enmienda quede como: «Estadística sobre contrataciones mercantiles para la asistencia técnica, estudios y trabajos técnicos». Entendemos que es mucho más concreto, que elimina la externalización de la Administración de la Junta de Andalucía y entes instrumentales, que ya está

recogido en el plan. Y, por lo tanto, repito, quedaría la propuesta que hacemos como «estadística...», en este apartado del plan, «estadística sobre contrataciones mercantiles para la asistencia técnica, estudios y trabajos técnicos».

En cuanto a la enmienda última que transaccionamos desde el Grupo Socialista, la número 58, con registro 5.222, el Grupo Parlamentario Popular, también dentro de la actividad 090104 *septies*, establece en su enmienda: «Estadísticas del empleo y aplicación de recursos procedentes de fondos europeos». Entendemos que la palabra «empleo» puede ser entendida como sinónimo de uso o bien como «empleo», sinónimo de trabajo. Y entonces, y solo con esa apreciación terminológica, hacemos una transacción que cambia la palabra «empleo» por la palabra «uso». De manera que quedaría la literalidad de «estadísticas del uso y aplicación de recursos procedentes de fondos europeos», en vez de «estadísticas del empleo», que podrían llevarnos a la confusión de que estuviéramos hablando de estadística solo y exclusivamente en materias de empleo.

Señorías, esta es la aportación en forma de transaccionales que el Grupo Parlamentario Socialista hace y que, como digo, era ya el reducto que nos quedaba después de la ponencia, donde en más de un 80% de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular fueron aceptadas en toda su literalidad por el Grupo Socialista. Y en cuanto a las que quedan fuera, que son mínimas, nos manifestamos en la ponencia, pero si fuera necesario reiterar cuáles son las causas de por qué nuestro voto va a ser negativo a esas dos o tres enmiendas que han quedado del Grupo Popular, pues no hay ningún inconveniente en que lo hagamos.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Tengo que decirles, antes de comenzar con el sistema de votación, que hemos analizado las enmiendas y hay un error. En la enmienda presentada, la transaccional del Grupo Socialista, a la enmienda número 41, coincide el texto íntegro con la número 36. Por lo tanto, entendemos que esta transaccional no es correcta.

Vamos a ver, la transaccional... Exactamente, las dos transaccionales, la 36 y la 41, son iguales, y no pueden serlo. Entendemos que la correcta es la 36, y la 41 está equivocada. El texto que ha dicho, ¿no?

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Sí. Señora presidenta, es que nosotros entendemos que la 41... Es que son del Grupo Popular, por eso no podemos saber..., pero que son lo mismo, que están repetidas. Por lo tanto, nosotros lo que proponemos para la 36 sería lo mismo que para la 41.

Es que entendemos que la repetición está en las enmiendas presentadas...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un momento. Vamos a...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 167

IX LEGISLATURA

4 de julio de 2013

El señor MIRANDA ARANDA

—Señora presidenta, ¿me permite?

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí, digo por aclarar un poco. Nosotros hemos presentado dos enmiendas que son coherentes. Por una parte queremos modificar el artículo 4. Y el artículo 4 de la ley se refiere...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Quiere modificar, por un lado, el 4 e)...

El señor MIRANDA ARANDA

—A los objetivos generales del plan, en el que ya incluimos eso. Y después el desarrollo de ese objetivo, que es el 33...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y otro al artículo 33.1.

El señor MIRANDA ARANDA

—Claro, por tanto, y ellos transaccionan bien también, diciendo que es suficiente con la modificación de uno. Pero si se modifica el 31 habría que poner previamente como uno de los objetivos lo que después va a ser el desarrollo del 33.

Entonces entiendo que el artículo 4 queda tal y como lo hemos presentado nosotros, y que el ánimo de transaccionar es el desarrollo de ese objetivo, que quedaría como objetivo en el artículo 33.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A ver, señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Pues no, exactamente no. Nosotros la transaccional que presentamos para esas dos enmiendas es que lo mantenemos en el artículo 33.1. Además, con el texto que le hemos dado. Eso es. Y no haría falta ningún apartado nuevo en el artículo 4.

Esa es la propuesta.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Luego lo que plantea el Grupo Socialista en la transaccional es que el artículo 4 quedara tal cual, no aprobando la enmienda. O sea, que quedará tal cual está.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—La modificación se produciría en el artículo 33.1.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—En el 33.1, efectivamente.

El señor MIRANDA ARANDA

—Esa era la enmienda 5.205 nuestra. Es la modificación que pretende hacer.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Luego, por tanto, el artículo 4 e) quedaría como está, y lo que haría no sería una transaccional, sino no admitirle la enmienda al Grupo Parlamentario Popular.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—En ese caso, la 41, ¿no?

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿De acuerdo, señor Miranda?

[Intervenciones no registradas.]

Que lo ha entendido, que lo ha entendido... Es que, si no, es un poquito... Luego, en lo de las votaciones vamos después.

Por lo tanto, hay una transaccional, hay una transaccional, únicamente en la enmienda 36, y no hay transaccional en la 41.

El señor MIRANDA ARANDA

—Señora presidenta, entonces, digo, la transaccional es al artículo...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Había dado la impresión de que no...

El señor MIRANDA ARANDA

—Pero, a mí me gustaría saber, si la nuestra, referente al artículo 4, concretamente la de registro 5200, presenta una transaccional o no.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, es a la enmienda...

El señor MIRANDA ARANDA

—Digo al apartado e) del artículo 4. ¿Se presenta una redacción alternativa o no?

[Intervención no registrada.]

Pues entonces es que no se acepta, no que se transacciona, sino que no se acepta. Claro.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Vamos a ver, lo he dicho antes, pero lo vuelvo a repetir, en el fondo, lo que tiene que recoger esta enmienda, el Grupo Socialista —y me atrevo a hablar por Izquierda Unida— estamos completamente de acuerdo que había que recogerlo a la vista de lo que nos proponen los expertos, en este caso, de la universidad.

¿Cuál es el planteamiento que hacemos desde el Grupo Socialista? Como lo que propone el Grupo Popular es un nuevo apartado en el artículo 4, nosotros presentamos una transaccional con un texto que amplía el que ellos habían propuesto en su enmienda, para introducirlo en el artículo 33.1 del plan. Y esa es una transaccional donde no se elimina..., donde no se hace ningún nuevo apartado al 4, que es lo que pedían, sino que este texto, en el que creo que estamos de acuerdo, entraría dentro del apartado del artículo 33.1 del plan, garantizando así lo que nos están pidiendo los agentes sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 167

IX LEGISLATURA

4 de julio de 2013

En cuanto a la enmienda 41525 del registro, nosotros entendemos que es lo mismo lo que se nos está pidiendo y damos la misma respuesta: no un nuevo apartado dentro del artículo 4, sino la redacción que le ofrecemos dentro del artículo 33.1.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Luego por tanto, se mantiene la transaccional del 41 y se elimina la del 36, que no hay transaccional. No hay transaccional en la 36.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—No, señora presidenta, al contrario. Mantenemos la transaccional de la 36...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... y eliminamos la del 41.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—... y no hacemos ninguna transaccional a la 41.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale, vale.

El señor TERRÓN MONTERO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—O sea, el artículo que va a modificarse, de acuerdo con el dictamen de la ponencia, es el artículo...

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—El 33.1.

El señor TERRÓN MONTERO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—El 4 no se va a modificar.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No.

[Intervención no registrada.]

No hay transaccional, para entendernos, no hay transaccional. Vamos a ver, lo de los artículos, yo creo que nos liamos, yo creo que es más fácil, es decir, no hay transaccional en la enmienda 41, no hay transaccional y, por tanto, está la enmienda del Grupo Popular, se vote sí, no, o abstención. ¿Vale? Y hay una transaccional al 36. ¿De acuerdo?

Sí, pero es que estamos... Lo que yo le digo de numeración es en las enmiendas, por eso a lo mejor tenemos ahí confusión. Me refería a la numeración de las enmiendas, no de los artículos.

Bueno, vamos a ver, lo repetimos para que no haya error en las votaciones. Primero, vamos a votar...

Ah, bueno, venga, a ver, señor Miranda, ¿qué duda queda?

El señor MIRANDA ARANDA

—No sé si tengo que decir si acepto las transaccionales o no.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No es necesario, ya ahora en la votación.

Bueno, venga, le dejamos...

[Intervención no registrada.]

Venga, lo aclaramos, no tenemos prisa, vamos a aclarar el procedimiento. A ver, señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Sí, es decir, que ante las enmiendas que hemos presentado nosotros, ¿el Gobierno hace unas transaccionales? Es que no lo he entendido, porque ante las enmiendas que nosotros hemos presentado, el Partido Socialista ha presentado una transaccional, pero Izquierda Unida, que también es Gobierno, ha aceptado las enmiendas.

Claro, entonces, yo lo que quiero saber es, aquí, nosotros hemos presentado unas enmiendas. Esas enmiendas, Izquierda Unida ha aceptado todas menos una. Eso es, pues ya está.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Claro, para eso está luego el mecanismo de los votos particulares.

Bueno, a ver...

[Intervención no registrada.]

Un momentito, vamos a hacer un receso para que los distintos portavoces se acerquen, y vemos el tema claramente para que no haya duda luego, ni error en la votación.

Vengan un momento.

[Receso.]

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, comenzamos.

Vamos a votar primero, en primer lugar, entiendo que por todos los grupos se admite a trámite las transaccionales. En primer lugar...

[Intervenciones no registradas.]

La hemos admitido nosotros, es verdad, ya está. Vamos, vamos, vamos, esto de ser julio...

En primer lugar, vamos a votar la transaccional que hace el Grupo Socialista a la enmienda de Izquierda Unida, la enmienda número 7 de Izquierda Unida, por lo tanto, vamos a votar la transaccional.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Presidenta, disculpe.

Como hemos tenido un receso y hemos estado hablando de las enmiendas, por parte del Partido Socialista, como la transaccional que se hacía a la enmienda única que quedaba por debatir, que era la de Izquierda Unida, aparecía en el artículo 5.10 como un objetivo nuevo que fue a propuesta de Izquierda Unida, pero nosotros sí tenemos la intención de que aparezca dentro de las prioridades dentro de este proyecto.

Por tanto, me gustaría, pues, que por parte del Grupo del Partido Socialista que se decantaran si han aceptado la transaccional, si se acepta o no se acepta mantener tal cual la enmienda.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A ver, señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Sí, no hay ningún problema, señora presidenta, la admitimos como la habían presentado inicialmente, aunque...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y se elimina la transaccional.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—... aunque entendemos que está... No, no, en la transaccional lo que decíamos era que está en el artículo 5 dentro de los objetivos. Lo que aceptamos ahora, además de esa transaccional, es que se meta donde acaba de decir..

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un cambio en la transaccional.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—... acaba de decir, acaba de decir; es decir, sería una incorporación, si cabe, a la transaccional para que, además de como objetivo, aparezca como principio, si es que no he entendido mal, ¿no?

[Intervención no registrada.]

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale. Por lo tanto, se incorpora, lo hemos entendido. Si hay algún error en la redacción, se ve a continuación, por si hay algún error en la redacción. Es decir, simplemente lo que se hace es añadir a la transaccional ya conocida lo que han planteado.

Por lo tanto, vamos a votar la transaccional que acaba..., que acabamos de ver. Es decir, que no es la primera, sino con esta incorporación que se ha hecho por parte de la señora Castillo Jiménez.

Se inicia la votación.

[Intervención no registrada.]

No, a favor de la enmienda, no.

El señor CARMONA RUIZ

—Presidenta, a mí me parece que Izquierda Unida ha presentado una enmienda, y lo que yo he entendido cuando ha hablado la portavoz de Izquierda Unida es que mantenía la enmienda. Luego, usted le ha dado la palabra a la portavoz del PSOE, y ella dice que mantiene su transaccional incorporando la enmienda; luego, entonces, es la enmienda. Yo lo que no quiero es que nos volvamos locos.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Por aclararle al señor Carmona, que no ha estado en los anteriores debates y, a lo mejor, por eso no conoce el fondo de esta enmienda. Lo que hace el Grupo Socialista es presentar una transaccional donde se establece que la enmienda que presenta el Grupo de Izquierda Unida está incluida en el artículo 5. Lo que

nos propone después del debate Izquierda Unida es que, efectivamente, está ahí, pero que ellos con su enmienda lo que quieren es que también aparezca en el artículo 17.1, a lo cual el Grupo Socialista lo admite y lo añade a su transaccional. ¿Qué significa eso? Significa que se mantiene esa enmienda y que nosotros seguimos manteniendo viva la transaccional que acabamos de votar.

El señor CARMONA RUIZ

—Yo lo que entiendo, por lo que acaba de decir la portavoz del Partido Socialista, es que al final lo que queda es la enmienda que plantea Izquierda Unida...

[Intervención no registrada.]

Claro. Es decir, que lo que queda vivo es la enmienda que hace Izquierda Unida.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Lo que queda vivo es la enmienda de Izquierda Unida porque no modifica nada. Es decir, lo que está diciendo la señora Castillo es que se mantiene el texto de la enmienda de Izquierda Unida, que lo acepta el Grupo Socialista, tal cual la enmienda.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Si a efectos prácticos es mejor así, señora presidenta, no nos liemos más, que veo aquí mucha...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Venga.

Votamos la enmienda de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Ahora, a continuación, vamos a votar una detrás de otra para que, efectivamente...

Tenemos en la numeración la enmienda número 32, la transaccional es lo que vamos a votar, en este caso que hace el Grupo Socialista a la enmienda número 32 del Grupo Popular. ¿Lo hemos entendido todos? Venga.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Tres, seis... Nada, nada... Estamos hoy de julio, estamos todos, todos. Bueno.

Por tanto, queda aprobada la transaccional, repito..., la transaccional a la enmienda número 32, con 8 votos a favor y 7 votos en contra.

Enmienda número 36. Hay una transaccional..., hay una transaccional, igualmente del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos la transaccional del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Enmienda número 48...

[Intervención no registrada.]

Enmienda número 38, que no hay ninguna transaccional.

Se inicia la votación.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Presidenta, que no sé a qué enmienda se está refiriendo.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Enmienda 38 del Grupo Parlamentario Popular, registro 5202.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda número 41 del Grupo Popular. De nuevo, para su numeración también, la 5205.

[Intervención no registrada.]

Enmienda número 41 del..., pues 41, perdón, 41...

[Intervención no registrada.]

No hay transaccional en la enmienda número 41. No hay transaccional como quedamos en el debate anterior. Lo recuerdo.

Queda... Vamos a votar la enmienda número 41 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Ahora, enmienda número 43 del Grupo Popular, enmienda número 43, 5207 es el número de registro..., 5207, número de registro, a efectos de ustedes.

Se inicia la votación.

[Intervención no registrada.]

Es del Grupo Popular. Conviene votarse a sí mismo.

[Intervención no registrada.]

No hay transaccional, ¿de acuerdo?

Se inicia la votación.

Enmienda 43, Grupo Popular.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 44 del Grupo Parlamentario Popular. El número de registro, 5208.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 48...

[Intervención no registrada.]

Vamos a ver, enmienda 48. Hay una transaccional a la enmienda 48. Número de registro, 5212.

Saben la que es. Hay una transaccional que ha realizado el Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, vamos a votar la transaccional a la enmienda 48.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Igualmente, la enmienda número 49, el número de registro, 5213... Hay una transaccional, de nuevo, del Grupo Parlamentario Socialista, y votamos la transaccional.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Enmienda 53. De nuevo, hay una transaccional a esta enmienda del Grupo Popular, que la realiza el Grupo Parlamentario Socialista. Y votamos esta transaccional a la enmienda 53, número de registro, 5217.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada la transaccional, con 8 votos a favor, 7 en contra, a la enmienda 54 del Grupo Popular.

Enmienda 57...

[Intervención no registrada.]

La 53, perdón. Disculpe, que me he equivocado al decirlo: la 53.

Ahora vamos a la 54, con número de registro 5218. Tiene de nuevo una transaccional del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. Estamos hablando de la transaccional.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la enmienda 57. No hay transaccional en la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 58, con número de registro 5222. Aquí, de nuevo, hay una transaccional del Grupo Parlamentario Socialista a la enmienda 58, registro 5222.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Finalmente, tenemos la enmienda número 60, con número de registro 5224, del Grupo Parlamentario Popular, a la que no hay transaccional, y, por tanto, lo que hacemos es votar la enmienda.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Ahora vamos... Me dice el letrado que para mantener las enmiendas originales del Grupo Parlamentario Popular que no han sido transaccionadas, para mantenerlas y llevarlas..., poderlas llevar a Pleno, hay que someterlas de nuevo a votación, todas. No vamos a entrar en numeración, saben ustedes..., es decir, me imagino que querrán mantener las enmiendas del Grupo Popular que no han sido transaccionadas. Por lo tanto, para mantenerlas..., en el caso de que quieran mantener las enmiendas y llevarlas a Pleno, necesitamos hacer una votación conjunta de esas enmiendas del Grupo Popular no transaccionadas, ¿de acuerdo?, para poder... Claro.

[Intervención no registrada.]

No transaccionadas, efectivamente, la aprobada ya está incorporada al dictamen, ¿de acuerdo?

[Intervención no registrada.]

Todas aquellas que no han sido incorporadas al dictamen y, por lo tanto, las mantendría vivas el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, con este procedimiento..., es decir, vamos a terminar la votación, pero con este procedimiento lo que hacemos es mantener las enmiendas para..., que no han sido aprobadas aquí para que ustedes las puedan llevar a Pleno.

Vamos a votar ahora el texto articulado, ya con las incorporaciones de las enmiendas que hemos hecho aquí.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, si estoy en ello. No, no, nos quedan dos votaciones.

Los anexos, vamos a votar ahora los anexos. Por lo tanto, también ahí llevan la incorporación de las enmiendas que se han hecho en esta comisión.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Y, finalmente, la última votación es a la exposición de motivos.

Se inicia la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 167

IX LEGISLATURA

4 de julio de 2013

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Habiendo concluido el debate del dictamen del proyecto de ley, ya lo pasamos para su debate final en el Pleno del Parlamento.

Muchas gracias.

[Se levanta la sesión.]

